



MUNICIPALIDAD DISTRITO DE BARRANCO
ACUERDO DE CONCEJO N°024-2023-MDB

Barranco, 04 de abril del 2023.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Extraordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 “Ley de Reforma Constitucional”, establece que, “*Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.*”; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante de la Ordenanza N° 376-MDB, establece que, “*Iniciada la sesión ordinaria se procede a aprobar el acta de la Sesión anterior si la hubiere, sea ordinaria o extraordinaria, cuyo texto se distribuye a los Regidores con la debida antelación. (...).*”

Que, con fecha 25 de enero del 2023, el Secretario General informó al Concejo Municipal de la existencia de actas pendientes de transcripción, aprobación e inserción en el libro de actas correspondiente al periodo de gestión 2022.

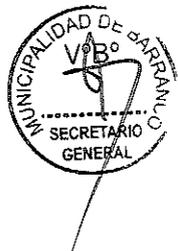
Que, mediante correo S/N de fecha 02 de abril de 2022, el Secretario General remite a los miembros del Concejo Municipal, para su evaluación y aprobación las siguientes actas:

1. Sesión Ordinaria 24 del 29.12.2022 - Acuerdo que aprueba el comité de vigilancia del presupuesto participativo del 2022 y procede con donar 380 bienes muebles dados de baja.
2. Sesión Extraordinaria 14 del 29.12.2022 - Acuerdo que aprueba el PIA y Reglamenta en funcionamiento del centro comunitario Barranco.
3. Sesión Extraordinaria 13 del 27.12.2022 – Acuerdo que establece el monto de emisión mecanizada de valores y aprueba la ordenanza de horarios de algunas zonas por venta de licor.

Con la finalidad que, sean aprobadas por el pleno del Concejo Municipal durante la sesión de la fecha.

Que, habiéndose producido la exposición a cargo del Secretario General de previa remisión de la documentación respectiva a todos los señores regidores del Concejo Municipal y, absueltas las consultas de parte de los señores miembros del Concejo Municipal de Barranco;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente con los votos de los regidores; **A FAVOR** de la aprobación: Jaime Javier Chihuan León, Katia Isela Tataje Díaz de Francia, Juan Enrique Mariluz Montoya, Aldair Paolo Santa Cruz Padilla y Marcos Humberto Montes de Oca Sánchez; **ABSTENCIÓN** de la aprobación: Cristina Elizabeth Vásquez Hernández y Nicole Fiorella Muñoz Zevallos; se adoptó por **MAYORÍA** el siguiente:





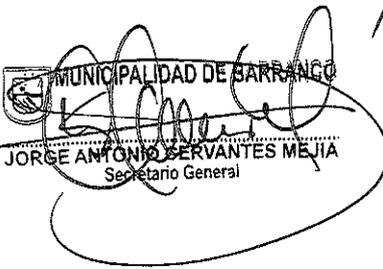
**MUNICIPALIDAD DISTRITO DE BARRANCO
ACUERDO DE CONCEJO N°024-2023-MDB**

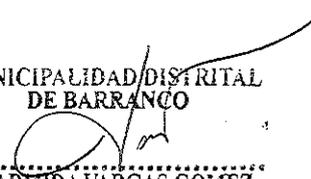
ACUERDO:

Artículo Único. APROBAR las siguientes Actas de sesión de concejo:

1. Sesión Ordinaria N° 24 del 29.12.2022 - Acuerdo que aprueba el comité de vigilancia del presupuesto participativo del 2022 y procede con donar 380 bienes muebles dados de baja.
2. Sesión Extraordinaria N° 14 del 29.12.2022 - Acuerdo que aprueba el PIA y Reglamenta en funcionamiento del centro comunitario Barranco.
3. Sesión Extraordinaria N° 13 del 27.12.2022 – Acuerdo que establece el monto de emisión mecanizada de valores y aprueba la ordenanza de horarios de algunas zonas por venta de licor.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

.....
JORGE ANTONIO SERVANTES MEJÍA
Secretario General

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO

.....
JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ
ALCALDESA